

VISTO:

La Nota S01:22049/2019 presentada por la Agrupación Compromiso Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita Declarar de Interés Académico e Institucional el III FORO ANUAL DE GESTIÓN, a realizarse del 4 al 7 de septiembre del corriente año en el Auditorio del Consejo General de Educación, con disertantes de otras provincias al igual que otros años, siendo un evento de relevante.-

Que el mismo es una jornada de relevancia para los estudiantes donde acceden a capacitaciones de calidad que complementa y actualiza a su carrera.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Gestión UADER mediante la Resolución CD N° 317-19 resuelve declarar de interés el mencionado Foro.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho del día 03 de septiembre de 2019, recomienda Declarar de interés Académico e Institucional.

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 03 de septiembre de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió aprobar el despacho de comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad ...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Académico e Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, el "III FORO ANUAL DE GESTIÓN", a realizarse

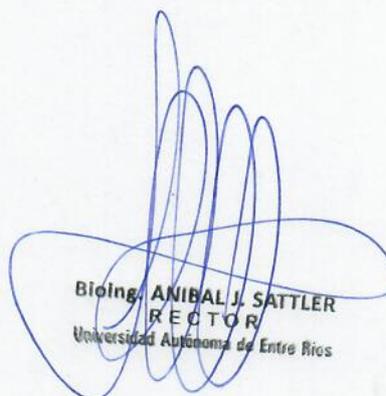
Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "CS" Nº **245-19**

del 4 al 7 de septiembre de 2019 en el Auditorio del Consejo General de Educación, Paraná
Entre Ríos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido
archívese


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos